



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 12 FEB 2010

Decreto Exento N° 1126
 Vistos:

La necesidad de contratar los servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Apoyo Administrativo en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don(ña) **Sandra Alexina Aravena Aravena** Rut N° 13.327.704-8.

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Sandra Alexina Aravena Aravena** un honorario total de \$ 176.000.- **Impuesto Incluido.** (Desde el 26 de enero al 28 de febrero 2010). El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

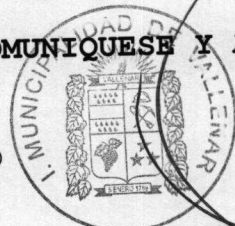
3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004-000 Servicios Comunitarios.

4.- El presente Contrato será desde el 26 de Enero del 2010 al 28 de Febrero del 2010.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

GABRIEL OMAR GALLEGUILLOS CORNEJO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 (S)



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
 ALCALDE DE LA COMUNA
 (S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- RAAM/GOGC/HHAB/HECP/meqt.